

A LA COMISIÓ NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente comunicación ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de INBESÒS, S.A. (“**INBESÒS** o la “**Sociedad**”), en sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado, *inter alia*, los siguientes acuerdos:

Primero.- El Consejo acuerda recibir y tomar razón de los informes emitidos por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. (“**PRICEWATERHOUSECOOPERS**”), en su condición de experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona, en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital de la Sociedad que se comunicó al mercado mediante hecho relevante de fecha 14 de marzo de 2008 y, en particular, relativos a: (i) la exclusión del derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, emitido en fecha 22 de abril de 2008; y (ii) la valoración de la aportación no dineraria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, emitido en fecha de hoy.

Conforme al contenido de dichos informes, PRICEWATERHOUSECOOPERS ha realizado una valoración de INBESÒS y de la sociedad NYESA GESTIÓN, S.L. y sus activos vinculados objeto de aportación como contravalor del aumento (“**NYESA**”), que ha dado como resultado:

- (i) una revisión a la baja de la valoración de NYESA respecto de la realizada por KPMG que sirvió de base para la fijación del tipo de emisión formulado en la propuesta de acuerdo de aumento de capital e informe de administradores aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad y comunicados al mercado el pasado 14 de marzo de 2008. En particular, la valoración de NYESA ha sido reducida en aproximadamente un 15% del importe determinado por KPMG, quedando fijada por PRICEWATERHOUSECOOPERS en 663.000.000 euros.
- (ii) una revisión a la baja del valor razonable de INBESÒS respecto del determinado por SABADELL CORPORATE FINANCE que sirvió de base para la fijación del tipo de emisión formulado en la propuesta de acuerdo de aumento de capital e informe de administradores aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad y comunicados al mercado el pasado 14 de marzo de 2008. En particular, el valor razonable de la acción de INBESÒS ha sido rebajado en torno a un 27% respecto del que se desprende del informe emitido por SABADELL CORPORATE FINANCE, quedando fijado por PRICEWATERHOUSECOOPERS en 4,592 euros por acción.

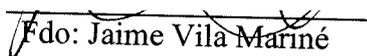


Segundo.- No obstante la corrección a la baja de las valoraciones de NYESA e INBESÒS antes indicadas, el Consejo de Administración de INBESÒS y los accionistas de referencia de ambas sociedades manifiestan su firme voluntad de seguir adelante con la operación de aumento de capital en los nuevos términos resultantes de la valoración del experto independiente designado por el Registro Mercantil.

Tercero.- El Consejo de Administración de INBESÒS ha acordado reunirse el próximo lunes día 28 de abril al objeto de (i) formular la oportuna modificación de la propuesta de acuerdo de aumento de capital y del informe de administradores aprobados por el Consejo de Administración de INBESÒS y hechos públicos mediante hecho relevante el pasado 14 de marzo de 2008, para reflejar adecuadamente la valoración final de PRICEWATERHOUSECOOPERS, y (ii) proceder a la convocatoria de la Junta General de accionistas de INBESÒS en la que se someterá a la consideración de los accionistas de la Sociedad el mencionado acuerdo de aumento de capital. De todo ello se dará cuenta al mercado mediante la comunicación del oportuno hecho relevante.

Barcelona, a 25 de abril de dos mil ocho.

INBESÒS, S.A. 


Fdo: Jaime Vila Mariné